



Jaime Vizcaíno Sánchez
Universidad de Murcia



LA IMAGEN DE LA MUJER EN ROMA: EL VALOR DE LA APARIENCIA

Una aproximación desde la documentación material



Quando contemplamos la imagen que la escultura, la pintura o el mosaico, entre otros, nos transmiten de la mujer romana, a veces reparamos únicamente en su valoración estética



Con frecuencia, creemos que ese aspecto exterior, esa imagen, es fruto únicamente de una elección personal y, además, motivada por el deseo de seducir



Es cierto que las mujeres romanas se preocuparon por su aspecto, dedicando a éste toda una serie de cuidados, si bien, a diferencia de cuanto ocurre hoy día, debieron guiarse no tanto por sus gustos particulares, como sí por la necesidad de recrear la imagen propia a su condición.



El peinado, la indumentaria o el ornato mediante joyas se encuentra regulado, de tal forma, que cada mujer habrá de recurrir a la modalidad de éstos propia a su condición.

Las *mulieres* de elevado estatus contarán a tal fin con un séquito de ayudantes, en el que destaca la figura de la *ornatrix*.



Entendemos así, cómo muchas de ellas, atendiendo al valor que se concede al matrimonio o la maternidad, hayan de presentarse como “matronas virtuosas”, ocultando prácticamente su cuerpo mediante pesados mantos, en tanto testimonio de educación, de clase social y de dignidad.

A través de esta imagen aparecen ante la sociedad siguiendo los estereotipos transmitidos por las fuentes:

Casta, pia, frugi, domiseda y lanifica



En la recreación de esa imagen juegan un papel fundamental las joyas y elementos de adorno, denominados *ornamenta muliebria*.

Dado que no son simples abalorios, la legislación se ocupa de ellos.

La misma *Lex Oppia* restringe su uso y, en adelante, se seguirá regulando sobre su valor, como vemos en el *Corpus Iuris Civilis, Digesta XXXIX, 2, 25, 10*.



Entender la sociedad romana y, por ende, a uno de sus protagonistas, la mujer, pasa por analizar las variadas facetas de su vida, también su apariencia.

Aunque las “modas” no fueron tan fugaces como en el mundo actual, no hay que olvidar que ese aspecto, los cánones a cumplir, fueron cambiando en función de las circunstancias socioeconómicas, políticas y culturales.



Es necesario llevar a cabo una **hermenéutica de la imagen**, en la que, más allá de apreciaciones estéticas, sepamos descifrar el significado de los símbolos que componen la apariencia externa de la mujer

Para ello, es imprescindible un análisis multidisciplinar en el que Historia, Arqueología, Arte o Derecho, trabajen juntos.

IURA

ROMANAS, VISIGODAS Y BIZANTINAS



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Repositorio Institucional

Materiales para el estudio del Derecho Romano y la Antigüedad clásica

<http://hdl.handle.net/10835/2232>